



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-11304298-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-11304298-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A, Legajo N° 003, solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVINA PELUSO, Documento Nacional de Identidad N° 17.841.112, Matrícula Nacional N° 12.160, como Co-Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A, Legajo N° 003, con domicilio en la calle Avenida Ing. Francisco Pienovi N° 104, localidad de Piñeyro, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-11304298-APN-DGA#ANMAT